

**CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa**

# **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**

## **GRUPO DE TRABAJO DE PRODUCTIVIDAD**

### **GRUPO DE TRABAJO DE CALENDARIO LABORAL**

*19 de septiembre de 2019*

En el día de la fecha hemos mantenido dos reuniones. En la primera se ha abordado la gestión de las retribuciones extraordinarias de los procesos electorales, materia en la que por primera vez se firma un acuerdo entre el INE y la parte social. No podemos decir lo mismo de la segunda, en la que negociamos el calendario laboral cuya firma sigue estancada por la intransigencia de la Secretaría General del INE.

## **ALCANZADO ACUERDO DE PRODUCTIVIDAD PARA ELECCIONES**

Antes de nada debemos precisar el largo peregrinar de CCOO hasta conseguir este Acuerdo para el personal del INE, reivindicado desde siempre, y especialmente desde 2016, cuando el anterior Presidente del INE en conjunción con el Consejo de Dirección, nadie lo olvida, decretó una vez iniciado el proceso de las elecciones generales de 26 de junio de 2016, no pagar retribuciones en concepto de productividad al personal laboral.

La situación obligó a desplegar por CCOO una serie de actuaciones sindicales, con denuncias en la Mesa Delegada, y ante el propio Ministro de Economía, además de la Inspección General de Servicios y la Inspección de Trabajo, algunas de las cuales todavía se encuentran en sede judicial.

La complicada situación de las elecciones de abril y mayo de 2019, en las que se daba la conjunción de cuatro procesos electorales simultáneos, reforzaron nuestras tesis sobre la necesidad de llegar a un acuerdo. Los contactos mantenidos por CCOO con el nuevo Presidente a primeros de 2019 y su compromiso de abordar la redacción y firma de un acuerdo de futuro con la parte social para regular las retribuciones del personal laboral y funcionario en los procesos electorales, una vez finalizados los que en esos momentos estaban previstos, salvaron la situación en las Elecciones Generales de abril y las Autonómicas, Municipales y al Parlamento Europeo del mes de mayo.

Ahora, la inoperancia política nos aboca de nuevo a una situación delicada, con la convocatoria de nuevas Elecciones Generales para el 10 de noviembre, situación que hemos de afrontar con un personal sobrecargado de trabajo por la acumulación de tareas que todo proceso electoral conlleva y su repercusión en el resto de las tareas propias del INE. La repetición de elecciones ha obligado a la Dirección y a la parte social a acelerar la firma de un acuerdo sobre el que CCOO ya venía trabajando en la elaboración de sus propuestas.

De la reunión del día 19 de septiembre son de resaltar varias cuestiones muy importantes:

- El Acuerdo está suscrito por el 99 % de la parte social.
- Evita las discriminaciones entre el personal que se presta voluntario a los trabajos de elecciones y promueve la participación equitativa en los procesos.
- Garantiza la transparencia. Con gestión transparente e información a la parte social de la documentación derivada de estos procesos, especialmente la relativa a las propuestas de abono de productividad.
- Creación de una comisión de seguimiento dependiente de la Mesa Delegada.
- La Administración informará previamente acerca de los presupuestos y de los criterios de distribución previstas para cada proceso.
- El Acuerdo da estabilidad a las retribuciones, sin cambios o restricciones arbitrarias.

- Establecimiento de parámetros de pagos máximos, en línea con la transparencia.

La valoración de CCOO es, en general, positiva. Disponer de un Acuerdo en éste tema supone un avance cualitativo en las relaciones laborales. El INE empieza, muy tímidamente, una senda de prácticas en las relaciones laborales que pueden contribuir a la mejora del clima laboral, muy erosionado en los últimos años. Esta consideración positiva no quiere decir que hayamos colmado nuestras expectativas y reivindicaciones pues todavía quedan aspectos por desarrollar. No obstante, mientras se gana algo no se pierde nada, por supuesto hay cosas que mejorar y no perdemos de vista, no debe hacerlo nadie. Lo que supone que tendremos que velar por el control y supervisión de que lo acordado se ejecuta en tiempo y forma adecuada.

## NUEVO CALENDARIO LABORAL

Polo opuesto en este asunto. La Secretaria General del INE puso claramente de manifiesto en ésta reunión que su principal interés era llegar a un *acuerdo de productividad*, y que el calendario laboral pasaba a un segundo plano, aunque en la reunión asegurara lo contrario.

El hecho es que hay que actualizar y mejorar nuestro calendario laboral y, por ejemplo, sin pacto en el horario de elecciones la situación se complica para el INE a tenor de la dificultad de operar en elecciones con los límites de horas extras que impone la legislación laboral, cuestión obsesiva para la Administración, olvidando siempre que está disponible la contratación de personal temporal, ya con dilatada experiencia en elecciones, y del que omitieron hablar a lo largo de toda la reunión.

Ya nos avanzan que no hay margen de mejora por reducción de jornada en las CATI tarde, y nos plantean que cabría la posibilidad de llegar a un consenso en la “cortesía horaria” de 30 minutos si no planteamos mayor flexibilidad, ni alteraciones sustanciales en los márgenes horarios de presencia fija. Tampoco aceptan cambios de cualquier propuesta que se haya hecho, inclusive la adaptación del calendario al nuevo marco legal, la nueva instrucción de jornada y horarios.

Se empeñan en asociar una jornada laboral estricta con una mayor productividad, cuando está demostrado que existe una relación negativa entre ambos conceptos, y se tiende a disminuir el aprovechamiento con un horario rígido, estricto y sin flexibilidad, además de ahuyentar al personal. Estudiarán las jornadas partidas.

Del resto, que no es poco, ni se pronuncian. Finalmente enviarán una nueva propuesta articulada sobre el calendario vigente, que es justo el documento que CCOO pidió antes de ésta reunión.

En conclusión, el INE sigue apostando por el horario cuartelero, y solo cede un ápice si como contrapartida la parte social modera sus propuestas; propuestas que presentamos por escrito y que no se llegaron a valorar en su conjunto por parte de la Secretaría General, que solo mencionó lo que más le interesaba a la Administración.

Otro tema complicado va a ser el horario de elecciones, en tanto que consideran horario hábil todo el periodo electoral establecido por la Ley Orgánica del régimen electoral general.

Como decíamos antes, este asunto tiene relación con las retribuciones, por lo que podemos estar en una negociación multifases. Pero, obviamente, no podemos estar secuestrados por las situaciones que han ido generándose por los errores de la Secretaría General en los últimos años, incluida la falta de personal.

Estamos dispuestos a llegar a un acuerdo, sí, pero **las dos partes** tienen que tener, al menos, la percepción de que el acuerdo encuentra valores positivos y de avance.

**SEGUIREMOS INFORMANDO**